

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO****Acuerdo 205/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 13 de abril. Aprobar la convocatoria del plan de subvenciones para la implantación de la recogida y gestión de la fracción orgánica en el Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2021 y 2022**

Mediante Decreto foral 51/2017 de 26 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de una línea de subvención para incentivar la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el Territorio Histórico de Álava.

Dado que se mantiene el interés por apoyar acciones que ayuden en la consecución de los objetivos de esta fracción, la Diputación propone una nueva convocatoria para los ejercicios 2021-2022 regulada por las bases ya aprobadas en el 2017 y bajo el siguiente condicionado:

El importe propuesto asciende a 169.000 euros imputables a las anualidades 2021 y 2022 del presupuesto foral aprobado en 2021, según la siguiente distribución:

— Anualidad 2021 con un total de 44.000,00 euros:

- 22.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 60207.6500.4629001 "Subvenciones orgánica"

- 22.000,00 euros, con cargo a 60207.6500.7629001 "Subvenciones recogida residuos orgánica entes locales 2017-2030"

— Anualidad 2022 con un total de 125.000,00 euros:

- 40.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 60207.6500.4629001 "Subvenciones orgánica"

- 85.000,00 euros, con cargo a 60207.6500.7629001 "Subvenciones recogida residuos orgánica entes locales 2017-2030"

Teniendo en cuenta que una parte de las subvenciones se destina a financiar asistencias técnicas externas y campañas de sensibilización y otra a medios materiales, una vez recibidas las solicitudes y conocida la parte imputable a cada partida en función de su naturaleza, se efectuarán los ajustes presupuestarios correspondientes.

- El límite de ampliación de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1 de las bases reguladoras de la presente subvención ascenderá a 100.000,00 euros, importe total para ambas anualidades.

- Las solicitudes se presentarán en:

- Registro General de la Diputación Foral de Álava.

- Registro de las Oficinas de Hacienda de Vitoria-Gasteiz, Laguardia y Llodio.

- Cualesquiera del resto de registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, en cumplimiento del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en todo caso están obligados a presentación telemática a través de sede electrónica (<https://egoitza.araba.eus/es/-/tr-registro-electronico-comun>), las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan

una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y para los trámites que realicen en el ejercicio de dicha actividad y quienes representen a un interesado obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

El plazo de presentación se fija en un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

- En la presente convocatoria podrán ser objeto de subvención aquellas actuaciones ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Las entidades podrán organizar y proponer la ejecución de sus acciones tanto en un único ejercicio (2021 o 2022) o de forma continua en ambos (2021-2022) pero teniendo en cuenta que la subvención se programará en base a lo programado por cada solicitante en cada ejercicio y de la misma manera, se abonará en cada ejercicio lo ejecutado en el mismo.

- Los conceptos previstos por cada solicitante a la anualidad de 2021 deberán ejecutarse antes del 1 de diciembre de 2021 y los correspondientes a la de 2022, antes del 1 de diciembre de 2022.

- En base a lo expuesto en los apartados a) y b), no serán objeto de ampliación de plazo ni prórroga al ejercicio 2022 las acciones, que habiendo estado previstas y presupuestadas para el ejercicio 2021, no se hayan ejecutado y justificado en los plazos previstos.

- El plazo máximo de presentación de la documentación exigida para hacer efectivos los abonos de 2021 y 2022 serán respectivamente el 1 de diciembre de 2021 y el 1 de diciembre de 2022.

- Las entidades presentarán sus solicitudes en base al artículo 5 sobre la "Documentación a presentar" especificando claramente los conceptos e importes asociados a cada una de las dos anualidades de esta convocatoria ya que los conceptos a ejecutar, su importe y la subvención concedida estarán asociados a cada una de ellas.

- Sobre los anexos del referido artículo 5 se realizan las siguientes consideraciones:

- Anexo I: En la casilla RESUMEN. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES, la entidad solicitante deberá especificar este contenido por anualidad, 2021 y/o 2022.

- Anexo I\_En la casilla PRESUPUESTO la entidad solicitante deberá especificar el presupuesto y subvención solicitada totales, independiente de la anualidad.

- Anexo I\_En la casilla OBSERVACIONES, la entidad solicitante deberá especificar los datos de presupuesto y subvención solicitada por anualidad tal y como se indica en este extracto del anexo I:

OHARRAK/OBSERVACIONES	
PRESUPUESTO 2021 _____ €	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2021 _____ €
PRESUPUESTO 2022 _____ €	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2022 _____ €

- Anexo II\_ El cronograma de implantación incluirá el desglose de los conceptos a ejecutar en cada ejercicio 2021 y/o 2022.

- Anexo III: Se presentará en dos documentos, uno incluyendo las acciones previstas para el 2021 y otro para las del 2022. Se podrá optar por integrar esta información en un único documento siempre y cuando todos los campos incluidos en esta tabla queden claramente desagregados entre ambas anualidades.

- Anexo IV: Como medio acreditativo de las posibles ayudas o subvenciones públicas para la misma finalidad especificando lo atribuido a cada ejercicio 2021 y/o 2022.

- Anexo V: Se presentará un documento para cada anualidad.

- Sobre artículo 6, "Gastos subvencionables y presupuesto subvencionable" y concretamente en aplicación del epígrafe 3, la dotación presupuestaria máxima a la que se refiere se aplicará sobre el importe aprobado en la presente convocatoria para cada una de las anualidades 2021 y 2022 en función del número de cuadrillas que presenten solicitudes en cada ejercicio.

- Cada solicitud será analizada y valorada en base a lo dispuesto al artículo 7 aplicando los criterios de valoración de forma conjunta a la solicitud independientemente de la anualidad en la que propongan sus acciones.

- Sobre el artículo 9, "Pago y justificación de las subvenciones concedidas"; las entidades beneficiarias entregarán anualmente esta documentación como justificación de las subvenciones aprobadas en cada ejercicio, 2021 y/o 2022.

La documentación justificativa a entregar por las entidades solicitantes y en su caso beneficiarias, en las sucesivas fases de la tramitación de estas subvenciones, deberá presentarse aportando, además de la documentación ya especificada en las Bases reguladoras, un certificado firmado por la Secretaría o equivalente de la entidad, indicando que los documentos que se incorporan al expediente son imagen fiel de los originales, que éstos obran en poder de la entidad solicitante y que los pondrá a disposición de la Diputación Foral de Álava cuando así sea requerido.

En su virtud, a propuesta del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

#### ACUERDO

Primero. Aprobar la convocatoria de la subvención correspondiente a las anualidades 2021 y 2022 para la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el Territorio Histórico de Álava por importe de 169.000,00 euros, de los que para la anualidad 2021, los importes son: 22.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 60207.6500.4629001 "Subvenciones orgánica", y 22.000,00 euros con cargo a 60207.6500.7629001 "Subvenciones recogida residuos orgánica entes locales 2017-2030" del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, (referencias de contraído, 105-860/000 21.1.21, y 105-861/000 21.1.21). Para la anualidad 2022, los importes de: 40.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 60207.6500.4629001 "Subvenciones orgánica"; y 85.000,00 euros con cargo a 60207.6500.7629001 "Subvenciones recogida residuos orgánica entes locales 2017-2030".

Una vez recibidas las solicitudes se efectuarán los ajustes presupuestarios correspondientes con el fin de imputarlos correctamente a las partidas correspondientes del Capítulo IV y del Capítulo VII.

El límite de ampliación de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1 de las bases reguladoras de la presente subvención ascenderá a 100.000,00 euros, importe total para ambas anualidades.

Segundo. Las solicitudes se presentarán en:

- Registro General de la Diputación Foral de Álava.
- Registro de las Oficinas de Hacienda de Vitoria-Gasteiz, Laguardia y Llodio.
- Cualesquiera del resto de registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, en cumplimiento del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en todo caso están obligados a presentación telemática a través de sede electrónica (<https://egoitza.araba.eus/es/-/tr-registro-electronico-comun>),

las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y para los trámites que realicen en el ejercicio de dicha actividad y quienes representen a un interesado obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

El plazo de presentación se fija en un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Tercero. En la presente convocatoria podrán ser objeto de subvención aquellas actuaciones ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta que:

- Las entidades podrán organizar y proponer la ejecución de sus acciones tanto en un único ejercicio (2021 o 2022) o de forma continua en ambos (2021-2022) pero teniendo en cuenta que la subvención se propondrá en base a lo programado por cada solicitante en cada ejercicio y de la misma manera, se abonará en cada ejercicio lo ejecutado en el mismo.

- Los conceptos previstos por cada solicitante a la anualidad de 2021 deberán ejecutarse antes del 1 de diciembre de 2021 y los correspondientes a la de 2022, antes del 1 de diciembre de 2022.

- En base a lo expuesto en los apartados a) y b), no serán objeto de ampliación de plazo ni prórroga al ejercicio 2022 las acciones, que habiendo estado previstas y presupuestadas para el ejercicio 2021, no se hayan ejecutado y justificado en los plazos previstos.

El plazo máximo de presentación de la documentación exigida para hacer efectivos los abonos de 2021 y 2022 serán respectivamente el 1 de diciembre de 2021 y el 1 de diciembre de 2022.

Cuarto. En la presente convocatoria son de aplicación las observaciones específicas hechas sobre los artículos 5, 6, 7 y 9 de las bases reguladoras de esta línea de ayudas en los siguientes términos:

- Las entidades presentarán sus solicitudes en base al artículo 5 sobre la "Documentación a presentar" especificando claramente los conceptos e importes asociados a cada una de las dos anualidades de esta convocatoria ya que los conceptos a ejecutar, su importe y la subvención concedida estarán asociados a cada una de ellas.

- Sobre artículo 6, "Gastos subvencionables y presupuesto subvencionable" y concretamente en aplicación del epígrafe 3, la dotación presupuestaria máxima a la que se refiere se aplicará sobre el importe aprobado en la presente convocatoria para cada una de las anualidades 2021 y 2022 en función del número de cuadrillas que presenten solicitudes en cada ejercicio.

- Cada solicitud será analizada y valorada en base a lo dispuesto al artículo 7 aplicando los criterios de valoración de forma conjunta a la solicitud independientemente de la anualidad en la que propongan sus acciones.

- Sobre el artículo 9, "Pago y justificación de las subvenciones concedidas", las entidades beneficiarias entregarán anualmente esta documentación como justificación de las subvenciones aprobadas en cada ejercicio, 2021 y/o 2022.

Quinto. Aprobar los anexos adjuntos a la presente resolución. Dichos anexos han sido objeto de adecuación a la presente convocatoria.

Sexto. La documentación justificativa a entregar por las entidades solicitantes y en su caso beneficiarias, en las sucesivas fases de la tramitación de estas subvenciones, deberá presentarse aportando, además de la documentación ya especificada en las Bases reguladoras, un certificado firmado por la Secretaría o equivalente de la entidad, indicando que los documentos que se incorporan al expediente son imagen fiel de los originales, que éstos obran en poder de la entidad solicitante y que los pondrá a disposición de la Diputación Foral de Álava cuando así sea requerido.

Séptimo. Facultar al Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Acuerdo.

Octavo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2021

*El Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo*

**JOSEAN GALERA CARRILLO**



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

### ANEXO I / I. ERANSKINA

#### Línea de subvención para la financiación de la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el Territorio Histórico de Álava. Impreso de solicitud.

Arabako Lurralde Historikoan, materia organikoaren gaikako bilketa ezartzea finantzatzeko diru laguntza lerroa.  
Eskaera orria..

#### Eskatzailea ■ Solicitante

Entitate onuraduna ■ Entidad beneficiaria		IKZ ■ NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Posta helbidea ■ Dirección postal		
<input type="text"/>		
Telefonoa ■ Teléfono	Mugikorra ■ Móvil	Posta elektronikoa ■ Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### Entitatearen ordezkari legala (Alkate edo presidentea) Representante legal de la entidad (Alcalde/sa o Presidente/a)

Izena ■ Nombre	Lehen abizena ■ Primer apellido	Bigarren abizena ■ Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### Egitasmoaren arduraduna kontakturako (Egitasmoaren edukien argibideetarako harremana) Persona de contacto encargada del proyecto (Contacto para aclaración de contenidos del proyecto)

Izena ■ Nombre	Lehen abizena ■ Primer apellido	Bigarren abizena ■ Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Posta elektronikoa ■ Correo electrónico	Telefonoa ■ Teléfono	Mugikorra ■ Móvil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### Eskaera Solicitud

Proiektuaren izenburua ■ Título de la actuación
<input type="text"/>
Laburpena. Ezaugarri eta magnitude nagusiak ■ Resumen. Características principales (Zehaztu urteka, 2021 eta/edo 2022 /Especificar por anualidad, 2021 y/o 2022)
<input type="text"/>

Aurrekontua guztira (BEZ barne) Presupuesto total (IVA incluido)	Eskatutako dirulaguntza guztira Subvención total solicitada
<input type="text"/> €	<input type="text"/> €

#### Oharrak ■ Observaciones

PRESUPUESTO 2021 ■ 2021EKO AURREKONTUA _____ €	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2021 ■ 2021ERAKO ESKATUTAKO DIRULAGUNTZA _____ €
PRESUPUESTO 2022 ■ 2022KO AURREKONTUA _____ €	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2022 ■ 2022RAKO ESKATUTAKO DIRULAGUNTZA _____ €



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

**Nahitaezko dokumentazioa (markatu erantsita doana ■ Documentación preceptiva (marcar lo que se adjunta)**

	<b>Certificado emitido por la Presidencia de la Cuadrilla, o en su caso de la entidad, en la que se dé la aprobación a la subvención solicitada por entenderse que es coherente con la política de residuos llevada a cabo por la misma (en caso de que la solicitud proceda de un ayuntamiento)</b>
	Kuadrillako –edo erakundeko– presidenteak emandako ziurtagiria, eskatutako diru laguntza onartzen duena, berak daukan hondakin politikarekin koherentea dela ulertzen delako (baldin eta eskaera udal batek egin badu)
	<b>Memoria del proyecto solicitada (según modelo Anexo II)</b>
	Eskatutako proiektuaren memoria (II. eranskineko ereduaren arabera)
	<b>Desglose de presupuesto del proyecto solicitado (según Anexo III)</b>
	Eskatutako proiektuaren aurrekontuaren banakapena (III. eranskinaren arabera)
	<b>En el caso de usos o fines compartidos por varias entidades objeto de subvención, justificación y planificación técnica y presupuestaria del uso compartido dicho fin.</b>
	Diruz lagungarriak diren erabilerak edo helburuak zenbait erakundek partekatzen dituztenean, dena delako helburu horren erabilera partekatua justifikazioa, plangintza teknikoa eta aurrekontukoa..
	<b>Documento que certifique el acuerdo del órgano competente de la entidad, autorizando la solicitud y financiación parcial del gasto.</b>
	Erakundeko organo eskudunaren erabakia egiaztatzen duen agiria, eskabidea bera eta gastuaren finantzaketa partziala baimenduta.
	<b>Certificado de si se ha solicitado o no, y en su caso, obtenido ayudas o subvenciones públicas para la misma finalidad (según anexo IV). Si ya se dispone, aportar copia de la resolución de concesión de la misma.</b>
	Helburu bera duten laguntza edo diru laguntza publikoak eskatu direlako ala eskatu ez direlako eta, hala badagokio, eskuratu direlako ziurtagiria (IV. eranskinaren arabera). Dagoeneko jaso bada, diru laguntza eman delako ebazpenaren kopia.
	<b>En el caso de ocupación o utilización de terrenos, solares o edificios, justificación de su disponibilidad y del correcto encaje en la normativa de planeamiento municipal, mediante un certificado de la entidad con el visto bueno de la presidencia de la cuadrilla, la alcaldesa o el alcalde del ayuntamiento y/o quien presida la entidad local o en su caso, el consorcio.</b>
	Lursailak, orubeak edo eraikinak okupatzen edo erabiltzen badira, horien erabilgarritasuna justifikatzeko eta udal plangintzaren araubidearekin bat datorrela egiaztatzeko ziurtagiria, kuadrillako buruak, udaleko alkateak eta/edo toki erakundeko buruak edo, hala badagokio, partzuergoko buruak oniritzia emanda.

Data ■ Fecha

Ordezkarri legalaren sinadura eta erakundearen zigilua ■ Firma de la persona representante legal y sello de la entidad



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

## Anexo II: Memoria

- **Descripción del proyecto**
  - .1. Estado actual de implantación del proyecto (En caso de ya estar implantada la recogida: toneladas que se recogen en la actualidad, población atendida, barrios/zonas donde se realiza la recogida, número de viviendas y tipología urbanística, etc.).
  - .2. Resumen descriptivo del proyecto objeto de subvención
- **Objetivos esperados con la implantación del proyecto solicitado**
  - .1. Objetivos cualitativos. A modo ejemplo, los siguientes:
    - Satisfacción de la ciudadanía
    - Mejora de la calidad del servicio prestado
    - Mejora de la imagen de la entidad solicitante
    - Objetivos sociales relacionados con la prestación del servicio (generación de empleo social,...)
    - Mejoras medioambientales
    - Tipología urbanística
  - .2. Objetivos cuantitativos. Como mínimos los siguientes:
    - Toneladas de biorresiduos a recoger respecto al total generado
    - Población a atender
    - Número de viviendas a atender
    - Ratio de población atendida/inversión propuesta
- **Descripción de las actuaciones solicitadas**
  - .1. Medios materiales:
    - .1.1. Compostadoras<sup>1</sup>
      - Descripción de sus características técnicas y justificación de su idoneidad.
      - Número
      - Tipología
      - Mallas o equivalentes para evitar la entrada de roedores
    - .1.2. Trituradoras para la fabricación de estructurante<sup>2</sup>
      - Descripción de sus características técnicas y justificación de su idoneidad.
      - Número
      - Tipología
    - .1.3. Contenerización<sup>3</sup>
      - Descripción de sus características técnicas y justificación de su idoneidad.
      - Número de contenedores de recogida de biorresiduos (sumando los actuales que pueda haber y los solicitados) en el municipio o cuadrilla.
      - Número de contenedores de recogida de fracción resto existentes en el municipio o cuadrilla.
      - Ratio contenedores fracción orgánica (actuales más solicitados)/contenedores fracción resto

<sup>1</sup> En caso de contar con información técnica de la empresa proveedora, adjuntar en anexo

<sup>2</sup> En caso de contar con información técnica de la empresa proveedora, adjuntar en anexo

<sup>3</sup> En caso de contar con información técnica de la empresa proveedora, adjuntar en anexo





Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

- Ratio de volumen total disponible en el municipio en contenedores fracción orgánica (actuales más solicitados) /contenedores fracción resto
  - Ubicación en mapa de los contenedores o puntos de recogida (solicitados y/o existentes) y superposición con el mapa de contenedores de fracción resto.
- .1.4. Bolsas compostables, cubos domiciliarios para la ciudadanía, cubos de mayor tamaño para comercios, hostelería y otros generadores de biorresiduos asimilables a urbanos y llaves o tarjetas de apertura personalizadas para el acceso a los contenedores<sup>4</sup>. Indicar el número de unidades de cada ítem (bolsas, cubos, llaves, tarjetas de apertura, etc.) para los que se solicitan ayudas, así como la descripción de características técnicas y justificación de su idoneidad.
- .1.5. Sistemas hardware y software asociados exclusivamente al control de acceso a los contenedores (cerradura electrónica), y necesarios para recopilar y tratar la información del depósito de los biorresiduos por parte de la ciudadanía y otros generadores<sup>5</sup>. Indicar la descripción de características técnicas y justificación de su idoneidad.
- .1.6. Instalaciones de compostaje comunitario<sup>6</sup>:
- Descripción de los trabajos de adecuación del terreno donde se pretenda ubicar la instalación de compostaje.
  - Descripción de la obra civil a realizar relativa a la instalación dedicada al compostaje de biorresiduos recogidos separadamente.
  - Relación de la maquinaria estrictamente necesaria para el proceso de compostaje y descripción de la misma
  - Relación de compostadores y contenedores para el almacenamiento de los residuos en la instalación y descripción de los mismos.
- .1.7. Acondicionamiento de zonas de depósito de restos de podas y jardinería vinculados al proceso de compostaje<sup>7</sup>
- Descripción de los trabajos de adecuación del terreno donde se pretenda ubicar la zona de depósito.
  - Descripción de la obra civil a realizar relativa a dicha zona.
- .1.8. Cualquier otro medio material asociado al objeto de la subvención y descripción de los mismos.
- .2. Campañas de sensibilización<sup>8</sup>
- Descripción de las actuaciones a desarrollar distinguiendo la tipología y los medios de cada una de las acciones a poner en marcha. En concreto, las relativas al: diseño y edición de materiales publicitarios, Medios para la difusión del proyecto, y Mecanismos de comunicación entre el personal técnico de la entidad local responsable del proyecto y las personas participantes, teniendo en cuenta el uso no sexista del lenguaje, la exclusión de imágenes sexistas evitando la reproducción de estereotipos de género.

<sup>4</sup> En caso de contar con información técnica de la empresa proveedora, adjuntar en anexo

<sup>5</sup> En caso de contar con información técnica de la empresa proveedora, adjuntar en anexo

<sup>6</sup> En caso de contar con información técnica y/o memoria de descripción de los trabajos a realizar por las empresas proveedoras, adjuntar en anexo

<sup>7</sup> En caso de contar con información técnica y/o memoria de descripción de los trabajos a realizar por las empresas proveedoras, adjuntar en anexo

<sup>8</sup> En el caso de contar con la oferta de prestación del servicio, adjuntar en anexo



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

.3. Asistencias técnicas externas<sup>9</sup>

- Se describirán los trabajos de asesoramiento a realizar por la empresa a subcontratar indicando, claramente, el objetivo de dicha contratación y los resultados esperados.

- **Agentes involucrados en el desarrollo del proyecto**

- .1. En el caso de las cuadrillas, especificar los municipios involucrados.
- .2. Descripción de las entidades proveedoras externas a subcontratar especificando el papel a desarrollar por cada una de ellas.

- **Cronograma de implantación**

- .1. Para cada actividad se describirá la fecha de inicio y fin, y los agentes involucrados en su ejecución (tanto internos como entidades proveedoras externas), detallando todas las acciones a implantar.
- .2. Incluir el desglose de los conceptos a ejecutar en cada ejercicio 2021 y/o 2022.

---

<sup>9</sup> En el caso de contar con la oferta de prestación del servicio, adjuntar en anexo



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

### Anexo III: Desglose presupuestario (Euros)

Concepto subvención		Precio unitario estimado <sup>1</sup>	Unidades solicitadas	Importe total IVA excluido	Importe total IVA incluido
Medios materiales	Compostadores				
	Trituradoras para la fabricación de estructurante <sup>2</sup>				
	Contenedores				
	Bolsas compostables				
	Cubos domiciliarios				
	Cubos grandes generadores				
	Llaves o tarjetas de apertura personalizada				
	Sistemas hardware asociados a los contenedores				
	Sistemas software asociados a los contenedores				
	Instalaciones de compostaje comunitario				
	Acondicionamiento de zonas de depósito de restos de podas y jardinería vinculados al proceso de compostaje				
	Cualquier otro medio material asociado directamente al objeto de la subvención				

<sup>1</sup> IVA no incluido

<sup>2</sup> En caso de ser una trituradora compartida, incluir en esta partida la parte que pueda ser justificada mediante facturas a nombre de la entidad solicitante. En caso del que el gasto total de la trituradora compartida recaiga sobre otra solicitante, dejar en blanco esta casilla



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

Campañas de sensibilización	Diseño y edición de materiales publicitarios				
	Medios para la difusión del proyecto				
	Mecanismos de comunicación entre el personal técnico de la entidad local responsable del proyecto y las personas participantes				
	Cualquier otro medio material asociado al objeto de la subvención				
Asistencia técnica externa	Asistencias técnicas externas para el asesoramiento en el proceso de implantación y seguimiento de la recogida selectiva				
Total					

NOTA Se presentará en dos documentos, uno incluyendo las acciones previstas para el 2021 y otro para las del 2022. Se podrá optar por integrar esta información en un único documento siempre y cuando todos los campos incluidos en esta tabla queden claramente desagregados entre ambas anualidades.



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

#### IV. ERANSKINA / ANEXO IV

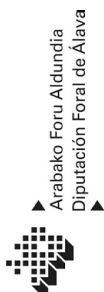
##### BESTE LAGUNTZA EDO DIRU-LAGUNTZA PUBLIKOEI BURUZKO ADIERAZPENA DECLARACION DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES PÚBLICAS

<p>Agiri honen bidez, nik, ..... .....e)k, behean sinatzen dudane honen (NAN zk.: .....) honako hau adierazten dut .....erakund e eskatzaileari dagokionez:</p>	<p>Mediante este documento la persona abajo firmante..... ..... ..... con DNI..... declara que el/la entidad solicitante..... .....</p>
<p>Agiri honen bidez, nik, ..... .....e)k, behean sinatzen dudane honen (NAN zk.: .....) honako hau adierazten dut .....era-kunde eskatzaileari dagokionez:</p>	<p>Mediante este documento la persona abajo firmante..... ..... ..... con DNI..... declara que el/la entidad solicitante..... .....</p>
<p>Proiektu honetarako diru-laguntza eskatu duela foru dekretu honen babesean, baina <b>ez duela</b> proiektu bererako beste diru-laguntzarik edo laguntza ekonomikorik eskatu.</p>	<p><b>No</b> ha solicitado subvención o ayuda económica para el proyecto que es el objeto de su solicitud al amparo del presente Decreto Foral.</p>
<p>Diru-laguntza edo laguntza ekonomikoa <b>eskatu duela</b> proiektu orretarako edo aurreko proiektu hori hartzen duen beste proiektu abalago baterako.</p> <p>Diru-laguntzarako eskariaren hartzailea:</p> <p>Eusko Jaurlaritzan. Adierazi zeintzuk diren diru-laguntzari buruzko araudia, aldizkari ofizialeko argitalpen data eta, kasua bada, diru-laguntza ematen duen ebazpena.</p> <p>Beste batzuk. Adierazi diru-laguntza hori zein araudik arautzen duen eta araudi hori zein egunetan argitaratu zen aldizkari ofizialean ..... .....</p> <p>Eskatu den diru-laguntza honako egoera honetan dago:</p> <p>Izapidetzen.</p> <p>Emanda. Adierazi zein zenbateko eman den: .....</p> <p>Ordainduta. Adierazi zenbat ordaindu den : .....</p>	<p><b>Sí</b> ha solicitado subvención o ayuda económica para dicho proyecto, u otro proyecto más amplio que engloba el anterior.</p> <p>La solicitud de subvención ha sido dirigida a:</p> <p>Gobierno Vasco. Indicar normativa reguladora de la subvención, fecha de la publicación en el Boletín Oficial que corresponda y, en su caso, resolución por la que se otorga la subvención</p> <p>Otros. Indicar la normativa reguladora de dicha subvención y fecha de publicación en el Boletín Oficial ..... .....</p> <p>La subvención solicitada se encuentra en la siguiente situación:</p> <p>En trámite.</p> <p>Concedida. Indicar el importe concedido .....</p> <p>Abonada. Indicar el importe abonado .....</p>
<p>Oharrak:..... ..... .....</p>	<p>Observaciones:..... ..... .....</p>

NOTA: Se deberán especificar las posibles ayudas o subvenciones públicas para la misma finalidad especificando lo atribuido a cada ejercicio 2021 y/o 2022

OHARRA: xede berdinerako eskatu diren laguntza edo dirulaguntza publiko posibleak zehaztu beharko dira, 2021 eta/edo 2022 ekitaldi bakoitzari egotzitakoa zehaztuta.

Alkate udalburuaren sinadura / zigilua /Firma / sello de la alcaldía/presidencia



**Anexo V: Cuenta justificativa (Euros)**

Concepto subvención	Precio unitario <sup>1</sup>		Unidades		Importe total <sup>2</sup>		Facturas			
	Estimado	Final	Solicitadas	Adquiridas	Estimado	Final	Entidad proveedora	Número	Fecha emisión	Fecha pago (en su caso)
Compostadores										
Trituradoras para la fabricación de estructurante <sup>3</sup>										
Contenedores										
Bolsas compostables										
Cubos domiciliarios										
Cubos grandes generadores										
Llaves o tarjetas de apertura personalizada										
Sistemas hardware asociados a los contenedores										
Sistemas software asociados a los contenedores										
Instalaciones de compostaje comunitario										
Acondicionamiento de zonas de depósito de restos de podas y jardinería vinculados al proceso de compostaje										
Cualquier otro medio material asociado directamente al objeto de la subvención										
Diseño y edición de materiales publicitarios										
Medios para la difusión del proyecto										
Mecanismos de comunicación entre el personal técnico de la entidad local responsable del proyecto y las personas participantes										
Cualquier otro medio material asociado al objeto de la subvención										
Asistencias técnicas externas para el asesoramiento en el proceso de implantación y seguimiento de la recogida selectiva										
<b>Total</b>										

**NOTA:** Se presentará un documento para cada anualidad.

<sup>1</sup> IVA incluido

<sup>2</sup> IVA incluido

<sup>3</sup> En caso de ser una trituradora compartida, incluir en esta partida la parte que pueda ser justificada mediante facturas a nombre de la entidad solicitante. En caso de que el gasto total de la trituradora compartida recaiga sobre otra entidad solicitante, dejar en blanco esta casilla